

DOCUMENTO DE LICITACIÓN



**SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE DEFENSA NACIONAL
FUERZAS ARMADAS DE HONDURAS
POLICÍA MILITAR DEL ORDEN PÚBLICO (P.M.O.P.)
BATALLÓN CANINO**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

No. LPN-003-SDN-2021

“ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA CANES DEL PRIMER
BATALLÓN CANINO DE LA POLICIA MILITAR DEL ORDEN PÚBLICO
(P.M.O.P)”

Fuente de Financiamiento: Fondos Nacionales

Tegucigalpa, M.D.C., mayo del 2021

TABLA DE CONTENIDO

SECCION I - INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES.....	4
IO-01 CONTRATANTE	4
IO-02 TIPO DE CONTRATO	4
IO-03 OBJETO DE CONTRATACIÓN	4
IO-04 IDIOMA DE LAS OFERTAS	4
IO-05 PRESENTACIÓN DE OFERTAS.....	4
IO-05.1 CONSORCIO	6
IO-06 VIGENCIA DE LAS OFERTAS	6
IO-07 GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA.....	6
IO-08 PLAZO DE ADJUDICACION	6
IO-09 DOCUMENTOS A PRESENTAR	7
IO-10 ACLARACIONES	9
IO-11 EVALUACIÓN DE OFERTAS.....	10
IO-12 ERRORES U OMISIONES SUBSANABLES.....	13
IO-13 ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO.....	13
IO-14 FIRMA DE CONTRATO	14
SECCION II - CONDICIONES DE CONTRATACIÓN	15
CC-01 ADMINISTRADOR DEL CONTRATO.....	15
CC-02 PLAZO CONTRACTUAL	15
CC-03 CESACIÓN DEL CONTRATO	15
CC-04 LUGAR DE ENTREGA DEL SUMINISTRO	15
CC-05 PLAZO Y CANTIDADES DE ENTREGA DEL SUMINISTRO	15
CC-06 PROCEDIMIENTO DE RECEPCIÓN.....	16
CC-07 GARANTÍAS.....	16
CC-08 FORMA DE PAGO	17
CC-09 MULTAS	17
SECCION III - ESPECIFICACIONES TECNICAS	18
ET-01 NORMATIVA APLICABLE	18
ET-02 CARACTERÍSTICAS TECNICAS.....	18

Sección I – Instrucciones a los oferentes

ET-03 ACCESORIOS	19
ET-04 SERIES	19
ET-05 CATÁLOGOS	19
ET-06 OTROS	19

SECCION I - INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES

IO-01 CONTRATANTE

La Secretaría de Estado en el Despacho de Defensa Nacional (SEDENA) / Fuerzas Armadas de Honduras / Comando de la Policía Militar del Orden Público (PMOP), promueve el Pliego de Condiciones del Proceso de Licitación Pública Nacional No. **LPN-003-2020-SDN**, **“ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA CANES DEL PRIMER BATALLÓN CANINO DE LA POLICIA MILITAR DEL ORDEN PÚBLICO (P.M.O.P)”**

IO-02 TIPO DE CONTRATO

Como resultado de este Proceso se podrá otorgar un contrato de suministro, entre las Fuerzas Armadas de Honduras y el oferente adjudicatario.

IO-03 OBJETO DE CONTRATACIÓN

El presente proceso de contratación tiene como objeto el suministro de concentrado con contenido nutricional específico para Canes Activos (adulto) y Canes Cachorros, según tabla nutricional descrita en el presente Documento.

IO-04 IDIOMA DE LAS OFERTAS

Deberán presentarse en español, incluso información complementaria como catálogos o brochure, etc. En caso de que la información complementaria esté escrita en idioma diferente al español, deberá acompañarse de la debida traducción de la Secretaría de Relaciones Exteriores.

IO-05 PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Las ofertas se presentarán en la:

Sala de cine del Cuartel General del Estado Mayor Conjunto

Ubicada en: Barrio el Obelisco, Comayagüela, frente al Parque El Soldado.

Atención: Sub Jefe del Estado Mayor Conjunto, General de División German Velásquez Romero.

El día último de presentación de ofertas y la hora límite de presentación de ofertas será: La indicada en el aviso de Licitación.

Es de carácter mandatorio que entre la fecha y hora de recepción de ofertas y fecha y hora de apertura de las mismas solo debe mediar un breve espacio de tiempo para asuntos de logística (no más de 15 minutos)

Sección I – Instrucciones a los oferentes

El acto público de apertura de ofertas se realizará en: Las instalaciones de la Sala de Cine del Cuartel del Estado Mayor Conjunto, ubicada en el Barrio el Obelisco, frente Parque El Soldado.

El día 15 de junio del 2021, a partir de las: 10:15 am, hora oficial de la República de Honduras.

Una copia del acta de apertura de ofertas será publicada en el sistema HonduCompras.

El Oferente preparará los sobres conteniendo el original de los documentos debidamente foliados, que comprenden la oferta (Sobre 1. Oferta económica, Sobre 2. Documentación legal, y Sobre 3. Capacidad técnica) y los marcará claramente como “ORIGINAL”. Además, el Oferente deberá presentar dos (2) copias de los documentos que comprenden la oferta y marcar claramente cada ejemplar como “COPIAS” y una copia electrónica (CD o USB) de la propuesta económica, en formato EXCEL.

En caso de discrepancia, el texto del original prevalecerá sobre el de las copias físicas y electrónicas. El original de la oferta deberá ser mecanografiadas o escritas con tinta indeleble y deberán estar firmadas por la persona debidamente autorizada para firmar en nombre del Oferente. Los textos entre líneas, tachaduras o palabras superpuestas serán válidos solamente cuando hubieren sido expresamente salvados por el oferente en el mismo documento, lo cual deberá constar con claridad en la oferta y en sus copias.

La oferta deberá presentarse sellada y foliada cada página en la parte inferior derecha (páginas enumeradas consecutivamente). Debiendo foliar cada oferta (Legal, económica y técnica); en el caso de la Garantía de Mantenimiento de Oferta, esta no deberá ser foliada ni perforada (dejándola íntegramente como fue emitida), en este caso el foliado seguirá a la siguiente página sin perder el número correlativo.

Los sobres deberán estar rotulados de la siguiente manera:

PARTE CENTRAL

Sub Jefatura del Estado Mayor Conjunto (E.M.C)

General de División German Velásquez Romero.

Proceso No. LPN-003-2021-SDN

Ubicada en: Barrió el Obelisco, frente al Parque El Soldado.

Telefonos: 2238-0029 / 2276-3400

Dirección de correo electrónico: cgpmauditoria@ffaa.mil.hn

ESQUINA SUPERIOR IZQUIERDA

Nombre del Oferente, su dirección completa, teléfono y correo electrónico.

ESQUINA INFERIOR IZQUIERDA

Oferta de la Licitación Pública Nacional

No. LPN-003-2021-SDN

“ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA CANES DEL PRIMER BATALLÓN CANINO DE LA POLICIA MILITAR DEL ORDEN PÚBLICO (P.M.O.P)”

ESQUINA SUPERIOR DERECHA

Fecha de presentación

No abrir antes de la fecha de apertura indicada en la invitación.

La entrega de muestras será el día hábil siguiente al acto de la recepción de oferta, tal como se requiere en. IO-09.3 **Información Técnica.**

IO-05.1 CONSORCIO

Cada Oferente presentará una sola Oferta, ya sea individualmente o como miembro de un Consorcio. Si el Proveedor es un Consorcio, todas las partes que lo conforman deberán ser mancomunada y solidariamente responsables frente al Comprador por el cumplimiento de las disposiciones del Contrato y deberán designar a una de ellas para que actúe como representante con autoridad para comprometer al Consorcio. La composición o constitución del Consorcio no podrá ser alterada sin el previo consentimiento del Comprador.

IO-06 VIGENCIA DE LAS OFERTAS

Las ofertas deberán tener una vigencia mínima de noventa (90) días calendario contados a partir de la fecha de presentación de las mismas.

No obstante, en casos calificados y cuando fuere estrictamente necesario, el órgano contratante podrá solicitar la ampliación del plazo a todos los proponentes, siempre que fuere antes de la fecha prevista para su vencimiento. Si se ampliare el plazo de vigencia de la oferta, deberá también ampliarse el plazo de garantía de mantenimiento de oferta.

IO-07 GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA

La oferta deberá acompañarse de una Garantía de Mantenimiento de Oferta por un valor equivalente, por lo menos al dos por ciento (2%) del valor total de la oferta.

Se aceptarán solamente fianzas y garantías bancarias emitidas por instituciones debidamente autorizadas, cheques certificados y bonos del Estado representativos de obligaciones de la deuda pública, que fueren emitidos de conformidad con la Ley de Crédito Público.

La garantía deberá tener una vigencia mínima de treinta (30) días calendarios, posteriores a la fecha de vencimiento de la vigencia de las ofertas.

IO-08 PLAZO DE ADJUDICACION

La adjudicación del contrato al oferente de la oferta más convenientes, se dará dentro de los noventa (90) días calendarios contados a partir de la fecha de presentación de las ofertas.

IO-09 DOCUMENTOS A PRESENTAR

Cada oferta deberá incluir los siguientes documentos:

9.1. Información Legal

1. Copia autenticada Escritura Pública de Constitución de la Empresa con sus reformas, debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad Mercantil.
2. Copia autenticada del poder del representante legal, debidamente inscrito en el Registro Mercantil.
3. Constancia de colegiación del oferente (No aplica)
4. Fotocopia autenticada del Registro Tributario Nacional de la empresa.
5. Declaración jurada autenticada sobre prohibiciones e inhabilidades original (Art. 15 y 16 LCE) Conforme sección IV. Este documento **No es Subsanable**.
6. Carta de oferta original, debidamente firmada y sellada por el oferente o su representante legal (firma autenticada). Este documento **No es Subsanable**.
7. Certificación de la Secretaria de Industria y Comercio de ser representante o distribuidor de los bienes ofertas. (No aplica)
8. Declaración jurada de la empresa y su representante legal debidamente autenticada de no estar comprendido en los casos señalados en los artículos 36, 37, 38, 39, 40 y 41 de la Ley Contra el Delito de Lavado de Activos.
9. Constancia de solvencia original vigente o fotocopia autenticada con el Instituto Nacional de Formación Profesional (INFOP).
10. **En caso de que el oferente cuente con la constancia de inscripción en el Registro y Proveedores y Contratistas del Estado, extendido por la ONCAE, no deberá presentar los documentos descritos en los incisos 1 al 4, siempre y cuando esta información se encuentre actualizada en dicho registro, solamente bastará con la presentación de la constancia de inscripción antes mencionada.**
11. Documento de oferta sellado, firmado y foliado.
12. Dos (02) copias del documento de oferta en físico.
13. Garantía de mantenimiento de oferta (Según lo establecido en La Ley de Contratación del Estado). Este documento **No es Subsanable**.
14. Fotocopia de Tarjeta de Identidad o pasaporte del oferente en caso de ser extranjero el oferente. (Debidamente autenticada).
15. Declaración Jurada del representante legal debidamente autenticado indicando que tanto él como su representada se comprometen a guardar la más estricta confidencialidad e integridad sobre la información, documentación e instalaciones a las que tenga acceso.
16. Constancia original vigente o fotocopia autenticada de solvencia fiscal del Servicio de Administración de Rentas de la empresa (SAR).
17. Constancia original o copia autenticada vigente de Pagos a Cuenta del Servicio de Administración de Rentas de la empresa (SAR)
18. Fotocopia autenticada del Registro Tributario Nacional del Representante Legal.
19. Constancia original vigente o fotocopia autenticada, expedida por la Procuraduría General de la República (PGR) de no haber sido objeto de resolución firme en cualquier contrato celebrado con la administración pública.

20. Constancia de solvencia original vigente o fotocopia autenticada con el Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS).
21. Copia autenticada de la constancia vigente de inscripción a la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras (ONCAE).
22. Constancia de estar inscrito en el Sistema de Administración Financiera Integrada SIAFI (**Registro de Beneficiarios**).
23. Fotocopia autenticada del permiso de operación vigente.

Al presentar copias de los documentos antes mencionados, deberán venir debidamente autenticados por Notario, las auténticas de fotocopias de los documentos y firmas deberán presentarse en Certificados de Autenticidad separados, según lo establece los artículos 39 y 40 del Reglamento del Código del Notariado.

9.2. Información Financiera

1. Documentos probatorios de acceso inmediato a dinero en efectivo por al menos *el ochenta por ciento (80%)* del total de su oferta, pueden ser evidencias de montos depositados en caja y bancos, constancias de créditos abiertos otorgados por instituciones bancarias, nacionales o extranjeras, créditos comerciales, etc. (La vigencia de la documentación presentada no deberá ser mayor a dos (2) meses a la fecha de presentación de la oferta).
2. Copia autenticada del balance general debidamente auditado del ejercicio fiscal inmediato anterior.
3. Autorización para que La Secretaría de Estado en el Despacho de Defensa Nacional (SEDENA) / Fuerzas Armadas de Honduras / Comando de la Policía Militar del Orden Público (P.M.O.P.) pueda verificar la documentación presentada con los emisores.

9.3. Información Técnica

1. Constancia emitida por el Servicio Nacional de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria (SENASA), haciendo constar el registro de la empresa como Establecimiento Comercializador de alimento de mascotas.
2. Los oferentes deberán entregar muestras el día hábil siguiente de la apertura de las ofertas en las instalaciones del Complejo de la Policía Militar del Orden Público / Batallón Canino, Aldea Las Pozas, Francisco Morazán; el día de la apertura de ofertas, se indicará el horario de recepción según la cantidad de participantes en el proceso.

Cada oferente deberá presentar un saco de concentrado del producto ofertado, en el tamaño de la presentación solicitada, no se realizará devolución de muestras ya que las mismas servirán para realizar la evaluaciones correspondiente.

Sección I – Instrucciones a los oferentes

Las muestras solicitadas deberán apegarse a las especificaciones técnicas solicitadas en las ET-02.

9.4. Información Económica

La propuesta de oferta para cada de los producto ofertado sera de la siguiente forma:

NO. ITEM	SUMINISTRO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	I.S.V.	PRECIO TOTAL
01	Concentrado para Canes Activos (adulto)	1,484	Saco 45 lb			
02	Concentrado para Canes cachorro	110	Saco 30 lb			
OFERTA TOTAL						

Este Plan deberá ser firmado y sellado por el representante legal del ofertante, en papel membretado.

Los precios deberán presentarse en Lempiras y únicamente con dos decimales.

El valor total de la oferta deberá comprender todos los impuestos correspondientes y costos asociados hasta la entrega de los productos ofertados a la Secretaría de Estado en el Despacho de Defensa Nacional / Fuerzas Armadas de Honduras / Complejo de la Policía Militar del Orden Público / Batallón Canino, en el lugar y fechas especificados en estas bases.

IO-10 ACLARACIONES

El ente contratante podrá realizar una reunión para aclarar consultas que hayan recibido por parte de uno o más potenciales oferentes.

- El período máximo para recibir aclaraciones: será el publicado en el Aviso de Licitación las cuales deberán presentarse por escrito en un horario de 8:00 a.m. a 3:30 p.m.
La solicitud de aclaraciones se realizará por escrito dirigida a:
- Lugar: Sub Jefatura del Estado Mayor Conjunto (EMC), General de División German Velásquez Romero, Ubicación: Barrio el Obelisco, Frente al Parque El Soldado, Comayagüela, M.D.C, Telefonos: 2238-0029 / 2276-3400
- Fecha: Las aclaraciones serán contestadas ocho (08) días hábiles posteriores, contados a partir del cierre de la solicitud de aclaraciones.
- En caso de ser necesario se podrá prever una reunión de aclaraciones a solicitud de los interesados, cuya asistencia será opcional.

IO-11 EVALUACIÓN DE OFERTAS

Las ofertas serán evaluadas de acuerdo a la siguiente rutina de fases:¹

11.1 FASE I, Verificación Legal

Cada uno de los aspectos a verificar será de cumplimiento obligatorio:

Ítem	Aspectos Verificables	Cumple	No Cumple
1	Garantía de mantenimiento de oferta (Según lo establecido en La Ley de Contratación del Estado), (Documento no subsanable)		
2	Copia autenticada Escritura Pública de Constitución de la Empresa con sus reformas, debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad Mercantil.		
3	Copia autenticada del poder del representante legal, debidamente inscrito en el Registro Mercantil, (Si aplica)		
4	Fotocopia autenticada del Registro Tributario Nacional de la empresa.		
5	Declaración jurada autenticada sobre prohibiciones e inhabilidades original, previsto en los artículos, 15 y 16 LCE). Conforme sección IV, (Documento no subsanable)		
6	Carta de oferta original, debidamente firmada y sellada por el oferente o su representante legal (firma autenticada), (Documento no subsanable)		
7	Declaración Jurada de la empresa y su representante legal debidamente autenticada de no estar comprendido en los casos señalados en los artículos 36, 37, 38, 39, 40 y 41 de la Ley contra el Delito de Lavado de Activos.		
8	Constancia de solvencia original vigente con el Instituto Nacional de Formación Profesional (INFOP).		
9	Fotocopia de Tarjeta de Identidad o pasaporte del oferente en caso de ser extranjero el oferente. (Debidamente autenticada)		
10	Declaración Jurada del representante legal debidamente		

Sección I – Instrucciones a los oferentes

	autenticado indicando que tanto el cómo su representada se comprometen a guardar la más estricta confidencialidad e integridad sobre la información, documentación e instalaciones a las que tenga acceso.		
11	Constancia original vigente, expedida por la Procuraduría General de la República (PGR) de no haber sido objeto de resolución firme en cualquier contrato celebrado con la administración pública.		
12	Constancia de solvencia original vigente con el Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS).		
13	Constancia original vigente o fotocopia autenticada de solvencia fiscal del Servicio de Administración de Rentas de la empresa (SAR).		
14	Constancia original o copia autenticada vigente de Pagos a Cuenta del Sistema de Administración de Rentas de la empresa (SAR)		
15	Fotocopia autenticada del Registro Tributario Nacional del Representante Legal.		
16	Copia autenticada de la constancia de inscripción a la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras (ONCAE)		
17	Constancia de estar inscrito en el Sistema de Administración Financiera Integrada SIAFI (Registro de Beneficiarios) debidamente autenticada.		
18	Fotocopia autenticada del permiso de operación vigente.		

¹Para efectos de evaluación, si no pasa la fase legal, ya sea un documento sustancial, según lo indicado en el pliego de condiciones no se deberá seguir evaluando ni pasar la siguiente fase evaluación.

²En el caso en que el oferente presente la constancia de estar inscrito en el Registro de Proveedores, no deberá presentar copia autenticada de escritura de constitución y sus reformas debidamente inscritas y notificadas, poder del representante legal del oferente, constancia de colegiación del oferente y copia autenticada del RTN del oferente, a menos que algunos de los datos que haya cambiando y no haya sido reportado a la ONCAE.

11.2 FASE II, Evaluación Financiera

Ítem	Aspectos Verificables	Cumple	No Cumple
1	Documentos probatorios de acceso inmediato a dinero en efectivo por al menos <i>ochenta por ciento (80%)</i> , pueden ser		

Sección I – Instrucciones a los oferentes

	evidencias de montos depositados en caja y bancos, constancias de créditos abiertos otorgados por instituciones bancarias, nacionales o extranjeras, créditos comerciales, etc.		
2	Demuestra endeudamiento menor a cincuenta por ciento (50%) .		
3	Autorización para que La Secretaría de Estado en el Despacho de Defensa Nacional (SEDENA)/Fuerzas Armadas de Honduras/Comando de la Policía Militar del Orden Público (PMOP), pueda verificar la documentación presentada con los emisores.		

11.3 FASE III, Evaluación Técnica

11.3.1 Sub Fase III.A, Evaluación Técnica en Documentos:

Ítem	ASPECTO EVALUABLE EN DOCUMENTOS TÉCNICOS DEL FABRICANTE	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Constancia emitida por el Servicio Nacional de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria (SENASA), haciendo constar el registro de la empresa como Establecimiento Comercializador exclusivo de alimento de mascotas.		
2	Tabla nutricional presentada por el oferente, en la cual se pueda verificar cada una de las especificaciones técnicas requeridas sujetas a evaluación.		

11.3.2 Sub Fase III.B, Evaluación Técnica en Físico:

Ítem	ASPECTO EVALUABLE EN DOCUMENTOS TÉCNICOS DEL FABRICANTE	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Presentación de muestra requerida que cumpla las especificaciones técnicas solicitadas.		

Las muestras solicitadas en este documento, serán sometidas a los siguientes ensayos:

Ensayo 1: **Revisión de aspectos físico del empaque del producto:** Se evaluarán la resistencia de la bolsa, y el empaque hermético. (resellables).

Ensayo 2: **Revisión aspecto físico del concentrado:** Se evaluarán textura, forma y tamaño del grano del cereal.

Ensayo 3: **Prueba de campo:** Se evaluarán la aceptación y asimilación del can al ingerir el concentrado.

Solamente las ofertas que superen estas Sub Fases pasarán a la siguiente Fase, las Ofertas que no la superen serán descalificadas.

11.4 FASE IV, Evaluación Económica

Se realizará la revisión aritmética de la oferta presentada y se hará las correcciones correspondientes.

Se compararán los precios totales de las ofertas evaluadas y se ordenarán de la más baja evaluada a la más alta evaluada.

IO-12 ERRORES U OMISIONES SUBSANABLES

Serán subsanables todos los errores u omisiones que no modifiquen la oferta en sus aspectos técnicos, de acuerdo al artículo 132 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado. Solamente la subsanación de los errores aritméticos podrá afectar la oferta en sus aspectos económicos de la siguiente forma:

Diferencias entre las cantidades establecidas por la Secretaría de Estado en el Despacho de Defensa Nacional / Fuerzas Armadas de Honduras / Complejo de la Policía Militar del Orden Público / Batallón Canino y la ofertada, prevalecerán las cantidades establecidas por la Secretaría de Estado en el Despacho de Defensa Nacional / Fuerzas Armadas de Honduras / Complejo de la Policía Militar del Orden Público / Batallón Canino.

Inconsistencias entre precio unitario y precio total, prevalecerá el precio unitario.

La Secretaría de Estado en el Despacho de Defensa Nacional / Fuerzas Armadas de Honduras / Comando de la Policía Militar del Orden Público (P.M.O.P) realizará la revisión aritmética de las ofertas presentadas y las correcciones las notificará al ofertante, quien deberá aceptarlas a partir de la recepción de la notificación o su oferta será descalificada.

El valor y el plazo de la Garantía de Mantenimiento de Oferta no serán subsanables.

IO-13 ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO

1. El contrato se adjudicará al ofertante que hayan presentado la oferta mejor evaluada de los productos, de acuerdo a lo establecido en los artículos 51 y 52 de la Ley de Contratación del Estado, artículo 139 del RLCE y lo establecido en este Pliego de Condiciones.

2. En el caso de presentarse un sólo oferente y que cumpla en su totalidad con la documentación legal, financiera y especificaciones técnicas de los productos solicitados, se podrá adjudicar a dicho oferente.
3. La Secretaría de Estado en el Despacho de Defensa Nacional / Fuerzas Armadas de Honduras se reserva el derecho de rechazar todas las ofertas en los casos previstos en los artículos 57 de la Ley de Contratación del Estado y 172 del Reglamento, incluida la resolución de contarto de conformidad al artículo 78 de las Disposiciones Generales de Presupuesto 2021.

De conformidad al artículo 76 del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la Republica, Ejercicio fiscal y en observación a lo dispuesto en el artículo 72, párrafos segundo y tercero, de la Ley de Contratación del Estado, la multa diaria aplicable se fija en cero puntos treinta y seis por ciento (0.36%), en relación con el monto total del saldo del contrato por el incumplimiento del plazo y la misma debe especificarse tanto en pliego de condiciones como en el contrato de construcción y supervisión de obras públicas.

Esta misma disposición se debe aplicar a todos los contratos de bienes y servicios que celebren las instituciones del sector público.

IO-14 FIRMA DE CONTRATO

El otorgamiento del contrato, se hará en un plazo máximo de treinta (30) días calendario, desde que la adjudicación quede en firme.

Antes de la firma del contrato, el licitante ganador deberá dentro de los cinco (5) días calendario presentar los siguientes documentos:

- | |
|--|
| <ul style="list-style-type: none">• <i>Constancia original de la Procuraduría General de la República (PGR), de no tener juicios pendientes con el Estado de Honduras.</i> |
| <ul style="list-style-type: none">• <i>Original o copia autenticada de la solvencia vigente del oferente del Servicio de Administración de Rentas (SAR).</i>• <i>Constancia de inscripción en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado, extendida por la ONCAE (En caso de haberse presentado constancia de estar en trámite en el momento de presentar la oferta).</i>• <i>Constancia de solvencia por el Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS)</i> |

Artículo 65, párrafo segundo de la Ley del Seguro Social

De no presentar la documentación detallada en ese plazo, perderá todos los derechos adquiridos en la adjudicación y se procederá adjudicar el contrato al oferente que haya presentado la segunda oferta mejor evaluada y así sucesivamente; ejecutando las Fuerzas Armadas de Honduras, la Garantía de Mantenimiento de Oferta rendida

SECCION II - CONDICIONES DE CONTRATACIÓN

CC-01 ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

La Secretaría de Estado en el Despacho de Defensa Nacional / Fuerzas Armadas de Honduras, nombrará un Administrador del Contrato, quien será responsable de verificar la buena marcha y cumplimiento de las obligaciones contractuales, que entre sus funciones tendrá las siguientes:

- a. Verificar la calidad, cantidad y fechas de entregas del producto;
- b. Dar seguimiento a las entregas parciales y final;
- c. Emitir las actas de recepción correspondientes parciales y final;
- d. Documentar cualquier incumplimiento del Proveedor.

CC-02 PLAZO CONTRACTUAL

El contrato estará vigente desde su otorgamiento hasta la última entrega recibida de conformidad.

CC-03 CESACIÓN DEL CONTRATO

El contrato cesará en sus efectos, por la expiración del plazo contractual o por el cumplimiento del suministro.

CC-04 LUGAR DE ENTREGA DEL SUMINISTRO

La entrega del producto se hará en las instalaciones del Complejo de la Policía Militar del Orden Público / Batallón Canino, ubicado en la aldea las Pozas, Francisco Morazán.

CC-05 PLAZO Y CANTIDADES DE ENTREGA DEL SUMINISTRO

Se realizarán dos (02) entregas, según el calendario siguiente:

N Ítem	Descripción	Requerimiento total	Unidad de Medida	Fecha de entrega 1	Cantidad	Fecha de entrega 2	Cantidad
1	Concentrado para Canes Activos (adulto)	1484	Saco de 45 lb	12/07/2021	742	11/10/2021	742
2	Concentrado para Canes Cachorro	110	Saco de 30 lb	12/07/2021	55	11/10/2021	55

Las entregas podrán anticiparse parcialmente, de acuerdo a requerimiento del órgano contratante y a las disponibilidades inmediatas del contratista, sin retrasar las fechas establecidas para completar cada entrega.

Las cantidades a entregarse podrán variar de acuerdo a las necesidades de la Secretaría de Estado en el Despacho de Defensa Nacional / Fuerzas Armadas de Honduras / Policía Militar del Orden Público. Bajo ninguna circunstancia la Secretaría de Estado en el Despacho de Defensa Nacional / Fuerzas Armadas de Honduras / Policía Militar del Orden

Público estará en la obligación de pagar el precio del producto que quedare pendiente de ser entregado a la finalización de la vigencia del presente contrato.

CC-06 PROCEDIMIENTO DE RECEPCIÓN

El producto se considerará recepcionado cuando la Clínica Veterinaria del Primer Batallón Canino de la Policía Militar del Orden Público emita el Dictamen técnico favorable de haber cumplido con las especificaciones técnicas requeridas en los pliegos de condiciones en cuanto a calidad y cantidad mediante una revisión total o muestreo parcial del suministro según estime pertinente la Comisión de Recepción y Verificación nombrada para este proceso de compra.

Para la entrega de los productos, el adjudicado deberá coordinarse con el administrador del contrato, para programar el día y la hora de la recepción.

Si se acreditase la existencia de vicios o defectos del suministro, tendrá derecho la Administración a reclamar al adjudicado la reposición de los que resulten inadecuados, efectuándose en un plazo máximo de cinco (05) días hábiles su reposición.

CC-07 GARANTÍAS

Se aceptarán solamente fianzas y garantías bancarias emitidas por instituciones debidamente autorizadas, cheques certificados y Bonos del Estado representativos de obligaciones de la deuda pública que fueren emitidos de conformidad con la Ley de Crédito Público.

Las garantías deben ser expedidas a favor de las **Fuerzas Armadas de Honduras**, la cual deberán incluir la **CLAUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA** detallada en los formatos.

Las Instituciones Garantes, deberán cumplir con los requisitos establecidos en el Artículo 241 del Reglamento de La Ley de Contratación del Estado. Las Garantías serán presentadas de conformidad con los artículos comprendidos del Artículo 99, 100, 101, 103, 108 y 109 de la Ley de Contratación del Estado.

a) GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

- Plazo de presentación: cinco días hábiles posteriores al recibo de la copia del Contrato.
- Valor: La garantía de cumplimiento del contrato deberá ser al menos, por el valor equivalente al quince por ciento (15%) de monto contractual.
- Vigencia: La garantía de cumplimiento del contrato deberá estar vigente hasta **tres (3) meses** después del plazo previsto para la vigencia del contrato.

Esta garantía se incrementará en la misma proporción en que el valor del contrato llegase a aumentar.

b) GARANTÍA DE CALIDAD

- Plazo de presentación: Cinco (5) días calendario después de la recepción final de los suministros.
- Valor: La garantía de calidad sustituirá la garantía de cumplimiento del contrato cuyo monto será equivalente al cinco por ciento (5%) de monto contractual.
- Vigencia: **doce (12) meses** contado a partir de la recepción final.

CC-08 FORMA DE PAGO

La Secretaría de Estado en el Despacho de Defensa Nacional / Fuerzas Armadas de Honduras a través de la Policía Militar del Orden Público, pagará en un plazo de hasta cuarenta y cinco (45) días calendario contados a partir de la recepción satisfactoria de los documentos de cobro por las cantidades que se pacten en el contrato por los productos entregados por el proveedor y debidamente recibidos a satisfacción.

CC-09 MULTAS

Cuando el contratista incurriere en mora en el cumplimiento de sus obligaciones contractuales por causas imputables al mismo, se le impondrá el pago de una multa por cada día de retraso, de conformidad lo establecido en las vigentes Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República.

SECCION III - ESPECIFICACIONES TECNICAS

ET-01 NORMATIVA APLICABLE

(No aplica)

ET-02 CARACTERÍSTICAS TECNICAS

a. Tablas nutricionales

TABLA NUTRICIONAL PARA CAN ADULTO	
Energía metabolizable	3600 kcal/kg-4300kcal/kg
Proteína cruda	25-35%
Grasa cruda	Mínimo 16%
Fibra cruda	Máximo 5%
Humedad	Máximo 10%
Carbohidratos	30-35%
Omega 3	Mínimo 0.35%
Omega 6	Mínimo 2.28%

TABLA NUTRICIONAL PARA CACHORRO	
Energía metabolizable	3600 kcal-3800kcal
Proteína cruda	25-26%
Grasa cruda	13-14%
Fibra cruda	3.5-3.7%

b. Tiempo mínimo de vencimiento del producto: doce (12) meses con referencia a la fecha de recepción del mismo.

c. Tabla de especificación biológica.

CUADRO BIOLÓGICOS DE LOS CANES EN RELACIÓN AL ALIMENTO			
Etapa de vida	adulto	Etapa de vida	cachorro
Tamaño	grande	Tamaño	pequeña
Tipo de alimento	seco	Tipo de alimento	seco
Estilo de vida	alto	Estilo de vida	moderado
Necesidades Específicas	Ninguna	Necesidades Específicas	Ninguna

ET-03 ACCESORIOS

(No aplica)

ET-04 SERIES

(No aplica)

ET-05 CATÁLOGOS

(No aplica)

ET-06 OTROS

(No aplica)

FORMULARIO DE INFORMACIÓN SOBRE EL OFERENTE

[El Oferente deberá completar este formulario de acuerdo con las instrucciones siguientes. No se aceptará ninguna alteración a este formulario ni se aceptarán substitutos.]

Fecha: *[indicar la fecha (día, mes y año) de la presentación de la Oferta]*

No. LPN-003-SDN-2021

“ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA CANES DEL PRIMER BATALLÓN CANINO DE LA POLICIA MILITAR DEL ORDEN PÚBLICO (P.M.O.P)”

Página _____ de _____ páginas

1. Nombre jurídico del Oferente <i>[indicar el nombre jurídico del Oferente]</i>
2. Nombre jurídico del miembro del Consorcio <i>[indicar el Nombre jurídico del miembro del Consorcio]</i>
3. Nombre del País de constitución o incorporación del miembro del Consorcio <i>[indicar el nombre del País de constitución o incorporación del miembro del Consorcio]</i>
4. Año de constitución o incorporación del miembro del Consorcio: <i>[indicar el año de constitución o incorporación del miembro del Consorcio]</i>
5. Dirección jurídica del miembro del Consorcio en el País donde está constituido o incorporado: <i>[Dirección jurídica del miembro del Consorcio en el país donde está constituido o incorporado]</i>
6. Información sobre el Representante Autorizado del miembro del Consorcio: Nombre: <i>[indicar el nombre del representante autorizado del miembro del Consorcio]</i> Dirección: <i>[indicar la dirección del representante autorizado del miembro del Consorcio]</i> Números de teléfono y facsímil: <i>[[indicar los números de teléfono y facsímil del representante autorizado del miembro del Consorcio]</i> Dirección de correo electrónico: <i>[[indicar la dirección de correo electrónico del representante autorizado del miembro del Consorcio]</i>
7. Copias adjuntas de documentos originales de: <i>[marcar la(s) casillas(s) de los documentos adjuntos]</i>
↑ Estatutos de la Sociedad de la empresa indicada en el párrafo 2 anterior, y de conformidad con las Sub cláusulas 09.5 de la IO-09.
↑ Si se trata de un ente gubernamental hondureño, documentación que acredite su autonomía jurídica y financiera y el cumplimiento con las leyes comerciales, de conformidad con la Sub cláusula 09.1 de la IO-09.

**FORMULARIO DE INFORMACIÓN SOBRE LOS MIEMBROS DEL
CONSORCIO**

[El Oferente y cada uno de sus miembros deberán completar este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas a continuación]

Fecha: *[Indicar la fecha (día, mes y año) de la presentación de la Oferta]*

No. LPN-003-SDN-2021

**“ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA CANES DEL PRIMER BATALLÓN
CANINO DE LA POLICIA MILITAR DEL ORDEN PÚBLICO (P.M.O.P)”**

Página ____ de ____ páginas

1. Nombre jurídico del Oferente <i>[indicar el nombre jurídico del Oferente]</i>
2. Nombre jurídico del miembro del Consorcio <i>[indicar el Nombre jurídico del miembro del Consorcio]</i>
3. Nombre del País de constitución o incorporación del miembro del Consorcio <i>[indicar el nombre del País de constitución o incorporación del miembro del Consorcio]</i>
4. Año de constitución o incorporación del miembro del Consorcio: <i>[indicar el año de constitución o incorporación del miembro del Consorcio]</i>
5. Dirección jurídica del miembro del Consorcio en el País donde está constituido o incorporado: <i>[Dirección jurídica del miembro del Consorcio en el país donde está constituido o incorporado]</i>
6. Información sobre el Representante Autorizado del miembro del Consorcio: Nombre: <i>[indicar el nombre del representante autorizado del miembro del Consorcio]</i> Dirección: <i>[indicar la dirección del representante autorizado del miembro del Consorcio]</i> Números de teléfono y facsímil: <i>[[indicar los números de teléfono y facsímil del representante autorizado del miembro del Consorcio]</i> Dirección de correo electrónico: <i>[[indicar la dirección de correo electrónico del representante autorizado del miembro del Consorcio]</i>
7. Copias adjuntas de documentos originales de: <i>[marcar la(s) casillas(s) de los documentos adjuntos]</i> ↑ Estatutos de la Sociedad de la empresa indicada en el párrafo 2 anterior, y de conformidad con las Sub cláusulas 09.5 de la IO-09. ↑ Si se trata de un ente gubernamental hondureño, documentación que acredite su autonomía jurídica y financiera y el cumplimiento con las leyes comerciales, de conformidad con la Sub cláusula 09.1 de la IO-09.

FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

El Oferente completará este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas. No se permitirán alteraciones a este formulario ni se aceptarán substituciones.]

Fecha: *[Indicar la fecha (día, mes y año) de la presentación de la Oferta]*

No. LPN-003-SDN-2021

“ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA CANES DEL PRIMER BATALLÓN CANINO DE LA POLICIA MILITAR DEL ORDEN PÚBLICO (P.M.O.P)”

Alternativa No. *[Indicar el número de identificación si esta es una oferta alternativa]*

A: *[nombre completo y dirección del Comprador]*

Nosotros, los suscritos, declaramos que:

- (a) Hemos examinado y no hallamos objeción alguna a los documentos de licitación, incluso sus Enmiendas Nos. *[indicar el número y la fecha de emisión de cada Enmienda]*;
- (b) Ofrecemos proveer los siguientes Bienes y Servicios de conformidad con los Documentos de Licitación y de acuerdo con el Plan de Entregas establecido en la Lista de Requerimientos: *[indicar una descripción breve de los bienes y servicios]*;
- (c) El precio total de nuestra Oferta, excluyendo cualquier descuento ofrecido en el rubro (d) a continuación es: *[indicar el precio total de la oferta en palabras y en cifras, indicando las diferentes cifras en las monedas respectivas]*;
- (d) Los descuentos ofrecidos y la metodología para su aplicación son:

Descuentos. Si nuestra oferta es aceptada, los siguientes descuentos serán aplicables: *[detallar cada descuento ofrecido y el artículo específico en la Lista de Bienes al que aplica el descuento]*.

Metodología y Aplicación de los Descuentos. Los descuentos se aplicarán de acuerdo a la siguiente metodología: *[Detallar la metodología que se aplicará a los descuentos]*;

- (e) Nuestra oferta se mantendrá vigente por el período establecido en la cláusula IO-06, a partir de la fecha límite fijada para la presentación de las ofertas de conformidad con la cláusula IO-05. Esta oferta nos obligará y podrá ser aceptada en cualquier momento antes de la expiración de dicho período;
- (f) Si nuestra oferta es aceptada, nos comprometemos a obtener una Garantía de Cumplimiento del Contrato de conformidad con la Cláusula CC-07;
- (g) La nacionalidad del oferente es: *[indicar la nacionalidad del Oferente, incluso la de todos los miembros que comprende el Oferente, si el Oferente es un Consorcio]*
- (h) No tenemos conflicto de intereses de conformidad con la Cláusula 4 de las IO;

- (i) Nuestra empresa, sus afiliados o subsidiarias, incluyendo todos los subcontratistas o proveedores para ejecutar cualquier parte del contrato son elegibles, de conformidad con la Cláusula 4 de las IO;
- (j) Las siguientes comisiones, gratificaciones u honorarios han sido pagados o serán pagados en relación con el proceso de esta licitación o ejecución del Contrato: [indicar el nombre completo de cada receptor, su dirección completa, la razón por la cual se pagó cada comisión o gratificación y la cantidad y moneda de cada dicha comisión o gratificación]

Nombre del Receptor	Dirección	Concepto	Monto

(Si no han sido pagadas o no serán pagadas, indicar “ninguna”).)

- (k) Entendemos que esta oferta, junto con su debida aceptación por escrito incluida en la notificación de adjudicación, constituirán una obligación contractual entre nosotros, hasta que el Contrato formal haya sido perfeccionado por las partes.
- (l) Entendemos que ustedes no están obligados a aceptar la oferta evaluada como la más baja ni ninguna otra oferta que reciban.

Firma: *[indicar el nombre completo de la persona cuyo nombre y calidad se indican]* En calidad de *[indicar la calidad jurídica de la persona que firma el Formulario de la Oferta]*

Nombre: *[indicar el nombre completo de la persona que firma el Formulario de la Oferta]*

Debidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre de: *[indicar el nombre completo del Oferente]*

El día _____ del mes _____ del año 2021 *[indicar la fecha de la firma]*

DECLARACIÓN JURADA SOBRE PROHIBICIONES O INHABILIDADES

Yo _____, mayor de edad, de estado civil _____, de nacionalidad _____, con domicilio en _____ y con Tarjeta de Identidad/pasaporte

No. _____ actuando en mi condición de representante legal de _____
(Indicar el Nombre de la Empresa Oferente / En caso de Consorcio indicar al Consorcio y a las empresas que lo integran)

_____, por la presente HAGO DECLARACIÓN JURADA: Que ni mi persona ni mi representada se encuentran comprendidos en ninguna de las prohibiciones o inhabilidades a que se refieren los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado, que a continuación se transcriben:

“ARTÍCULO 15.- Aptitud para contratar e inhabilidades. Podrán contratar con la Administración, las personas naturales o jurídicas, hondureñas o extranjeras, que, teniendo plena capacidad de ejercicio, acrediten su solvencia económica y financiera y su idoneidad técnica y profesional y no se hallen comprendidas en algunas de las circunstancias siguientes:

1) Haber sido condenados mediante sentencia firme por delitos contra la propiedad, delitos contra la fe pública, cohecho, enriquecimiento ilícito, negociaciones incompatibles con el ejercicio de funciones públicas, malversación de caudales públicos o contrabando y defraudación fiscal, mientras subsista la condena. Esta prohibición también es aplicable a las sociedades mercantiles u otras personas jurídicas cuyos administradores o representantes se encuentran en situaciones similares por actuaciones a nombre o en beneficio de las mismas;

2) DEROGADO;

3) Haber sido declarado en quiebra o en concurso de acreedores, mientras no fueren rehabilitados;

4) Ser funcionarios o empleados, con o sin remuneración, al servicio de los Poderes del Estado o de cualquier institución descentralizada, municipalidad u organismo que se financie con fondos públicos, sin perjuicio de lo previsto en el Artículo 258 de la Constitución de la República;

5) Haber dado lugar, por causa de la que hubiere sido declarado culpable, a la resolución firme de cualquier contrato celebrado con la Administración o a la suspensión temporal en el Registro de Proveedores y Contratistas en tanto dure la sanción. En el primer caso, la prohibición de contratar tendrá una duración de dos (2) años, excepto en aquellos casos en que haya sido objeto de resolución en sus contratos en dos ocasiones, en cuyo caso la prohibición de contratar será definitiva;

6) Ser cónyuge, persona vinculada por unión de hecho o parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad de cualquiera de los funcionarios o empleados bajo cuya responsabilidad esté la precalificación de las empresas, la evaluación de las propuestas, la adjudicación o la firma del contrato;

7) Tratarse de sociedades mercantiles en cuyo capital social participen funcionarios o empleados públicos que tuvieren influencia por razón de sus cargos o participaren directa o indirectamente en cualquier etapa de los procedimientos de selección de contratistas. Esta prohibición se aplica también a las compañías que cuenten con socios que sean cónyuges, personas vinculadas por unión de hecho o parientes dentro del cuarto grado de

consanguinidad o segundo de afinidad de los funcionarios o empleados a que se refiere el numeral anterior, o aquellas en las que desempeñen, puestos de dirección o de representación personas con esos mismos grados de relación o de parentesco; y,

8) Haber intervenido directamente o como asesores en cualquier etapa de los procedimientos de contratación o haber participado en la preparación de las especificaciones, planos, diseños o términos de referencia, excepto en actividades de supervisión de construcción.

ARTÍCULO 16.- funcionarios cubiertos por la inhabilidad. Para los fines del numeral 7) del Artículo anterior, se incluyen el Presidente de la República y los Designados a la Presidencia, los Secretarios y Subsecretarios de Estado, los Directores Generales o Funcionarios de igual rango de las Secretarías de Estado, los Diputados al Congreso Nacional, los Magistrados de la Corte Suprema de Justicia, los miembros del Tribunal Supremo Electoral, el Procurador y Subprocurador General de la República, los magistrados del Tribunal Superior de Cuentas, el Director y Subdirector General Probidad Administrativa, el Comisionado Nacional de Protección de los Derechos Humanos, el Fiscal General de la República y el Fiscal Adjunto, los mandos superiores de las Fuerzas Armadas, los Gerentes y Subgerentes o funcionarios de similares rangos de las instituciones descentralizadas del Estado, los Alcaldes y Regidores Municipales en el ámbito de la contratación de cada Municipalidad y los demás funcionarios o empleados públicos que por razón de sus cargos intervienen directa o indirectamente en los procedimientos de contratación.”

En fe de lo cual firmo la presente en la ciudad de _____,
Departamento de _____, a los _____ días de mes de _____ del 2021

Firma: _____

Esta Declaración Jurada debe presentarse en original con la firma autenticada ante Notario (En caso de autenticarse por Notario Extranjero debe ser apostillado).

FORMATO GARANTIA MANTENIMIENTO DE OFERTA

NOMBRE DE ASEGURADORA / BANCO

**GARANTIA / FIANZA
DE MANTENIMIENTO DE OFERTA N.º** _____

FECHA DE EMISION: _____

AFIANZADO/GARANTIZADO: _____

DIRECCION Y TELEFONO: _____

Fianza / Garantía a favor de _____, para garantizar que el Afianzado/Garantizado, mantendrá la **OFERTA**, presentada en la licitación _____

SUMA AFIANZADA/GARANTIZADA: _____

VIGENCIA De: _____ **Hasta:** _____

BENEFICIARIO: _____

CLAUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA: LA PRESENTE GARANTIA SERA EJECUTADA POR EL VALOR TOTAL DE LA MISMA, A SIMPLE REQUERIMIENTO DEL (BENEFICIARIO) ACOMPAÑADA DE UNA RESOLUCION FIRME DE INCUMPLIMIENTO, SIN NINGUN OTRO REQUISITO. PUDIENDO REQUERIRSE EN CUALQUIER MOMENTO DENTRO DEL PLAZO DE VIGENCIA DE LA GARANTÍA/FIANZA. Las garantías o fianzas emitidas a favor del BENEFICIARIO serán solidarias, incondicionales, irrevocables y de realización automática **y no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula obligatoria.**

Se entenderá por el incumplimiento si el Afianzado/Garantizado:

1. Retira su oferta durante el período de validez de la misma.
2. No acepta la corrección de los errores (si los hubiere) del Precio de la Oferta.
3. Si después de haber sido notificado de la aceptación de su Oferta por el Contratante durante el período de validez de la misma, no firma o rehúsa firmar el Contrato, o se rehúsa a presentar la Garantía de Cumplimiento.
4. Cualquier otra condición estipulada en el pliego de condiciones.

En fe de lo cual, se emite la presente Fianza/Garantía, en la ciudad de _____, Municipio de _____, a los _____ del mes de _____ del 2021.

FIRMA AUTORIZADA

FORMATO DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

ASEGURADORA / BANCO

**GARANTIA / FIANZA
DE CUMPLIMIENTO N.º:** _____

FECHA DE EMISION: _____

AFIANZADO/GARANTIZADO: _____

DIRECCION Y TELEFONO: _____

Fianza / Garantía a favor de _____, para garantizar que el Afianzado/Garantizado, salvo fuerza mayor o caso fortuito debidamente comprobados, **CUMPLIRA** cada uno de los términos, cláusulas, responsabilidades y obligaciones estipuladas en el contrato firmado al efecto entre el Afianzado/Garantizado y el Beneficiario, para la Ejecución del Proyecto: “_____” ubicado en _____.

SUMA AFIANZADA/ GARANTIZADA: _____

VIGENCIA De: _____ Hasta: _____

BENEFICIARIO: _____

CLAUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA: "LA PRESENTE GARANTÍA/FIANZA SERÁ EJECUTADA POR EL MONTO TOTAL DE LA MISMA A SIMPLE REQUERIMIENTO BENEFICIARIO, ACOMPAÑADA DE UNA RESOLUCIÓN FIRME DE INCUMPLIMIENTO, SIN NINGÚN OTRO REQUISITO, PUDIENDO REQUERIRSE EN CUALQUIER MOMENTO DENTRO DEL PLAZO DE VIGENCIA DE LA GARANTÍA/FIANZA. LA PRESENTE GARANTÍA/FIANZA EMITIDA A FAVOR DEL BENEFICIARIO CONSTITUYE UNA OBLIGACIÓN SOLIDARIA, INCONDICIONAL, IRREVOCABLE Y DE EJECUCIÓN AUTOMÁTICA; EN CASO DE CONFLICTO ENTRE EL BENEFICIARIO Y EL ENTE EMISOR DEL TÍTULO, AMBAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES DE LA REPÚBLICA DEL DOMICILIO DEL BENEFICIARIO. LA PRESENTE CLÁUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA PREVALECE SOBRE CUALQUIER OTRA CONDICIÓN".

A las Garantías Bancarias o fianzas emitidas a favor BENEFICIARIO no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula especial obligatoria.

En fe de lo cual, se emite la presente Fianza/Garantía, en la ciudad de _____, Municipio de _____, a los _____ del mes de _____ del 2021.

FIRMA AUTORIZADA



SECRETARÍA DE
DEFENSA NACIONAL



República de Honduras
Secretaría de Estado en el Despacho de Defensa Nacional
Fuerzas Armadas de Honduras
Comando de la Policía Militar del Orden Público (PMOP)
AVISO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

Proceso de Licitación Pública Nacional No. LPN-003-2021-SDN “ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA CANES DEL PRIMER BATALLÓN CANINO DE LA POLICIA MILITAR DEL ORDEN PÚBLICO (P.M.O.P)”.

1. La Secretaría de Estado en el Despacho de Defensa Nacional a través de la Jefatura del Estado Mayor Conjunto en el Marco de la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento, invita a presentar Ofertas para la Licitación Pública Nacional No. LPN-003-2021-SDN, para los “ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA CANES DEL PRIMER BATALLÓN CANINO DE LA POLICIA MILITAR DEL ORDEN PÚBLICO (P.M.O.P)”.
2. El financiamiento para la realización del presente proceso proviene de Fondos Nacionales.
3. Los interesados en participar en la Licitación Pública Nacional, deberán hacerlo mediante solicitud por escrito dirigida al Sub Jefe del Estado Mayor Conjunto, General de División **German Velásquez Romero**, a partir de publicación de este aviso, previo pago no reembolsable de quinientos lempiras exactos (L. 500.00) en cualquier banco nacional, para lo cual debe imprimir el recibo de la TGR-1, a nombre de la Secretaría de Defensa Nacional, siguiendo las instrucciones de la página de SEFIN (www.sefin.gob.hn) bajo el rubro **12121** (emisión y constancia).

Los pliegos de condiciones se retirarán en las Instalaciones del Departamento de Finanzas del Primer Batallón Canino, ubicado en el Complejo de la Policía Militar del Orden Público, Aldea las Pozas, Francisco Morazán, a partir de la fecha de emisión de este aviso de licitación, de lunes a viernes en un horario de 08:00 am a 03:00 pm., previa presentación de la solicitud de participación y recibo. Asimismo, el período para recibir aclaraciones de este pliego de condiciones será desde el día 04 de Mayo hasta 31 de Mayo de 2021, en el mismo lugar y horario.

4. Las ofertas legal, económica-financiera y técnica serán recibidas en forma impresa, a través de nota de remisión de la empresa dirigida al Sub Jefe del Estado Mayor Conjunto, General de División **German Velásquez Romero**, en las instalaciones del Estado Mayor Conjunto, ubicado en el Barrio El Obelisco, frente Parque El Soldado, número de Telefax (504) 2238-0029 – (504) 2276-3400, únicamente el día **15 de Junio del 2021** a partir de las 8:00 am hasta las 10:00 horas, sin prórroga alguna. No se recibirán ofertas posteriormente a esta fecha y hora oficial de la República de Honduras.
5. Las ofertas se abrirán en presencia de los interesados que asistan al acto de apertura, mismo que se realizará 3 en las instalaciones de la sala de cine del Cuartel del Estado Mayor Conjunto, ubicada en el Barrio el Obelisco, frente Parque El Soldado.
6. Los pliegos de condiciones estarán disponibles en la página del Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado de Honduras “HONDUCOMPRAS” (www.honducompras.gob.hn), solamente para lectura e información previa.

Tegucigalpa, M.D.C, 04 de Mayo de 2021

Coronel de Aviación DEMA

Armando Martínez Rueda
Secretario de la Comisión de Evaluación de las Fuerzas Armadas